

Recibí originales
13:09 pm
08/Septiembre/2017

¡YA BASTA!

Mérida, Yucatán, a 8 de Septiembre de 2017.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
OFICIALÍA DE PARTES

RECIBIDO

08 SEP 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA: 13:25 hrs

FIRMA

La implementación de los Sistemas Locales Anticorrupción (SLA), es un proceso de gran trascendencia, pues por primera vez nuestro país cuenta con una estrategia nacional, que busca articular los esfuerzos para combatir el flagelo de la corrupción que limita los avances sociales y económicos de un gran país como es el nuestro.

Para el equipo promotor del proyecto ciudadano ¡YA BASTA!, el funcionamiento y efectividad de los Sistemas Locales Anticorrupción dependerán en gran medida, de cuatro factores importantes: el trabajo ético, profesional y transparente de su poder legislativo, la participación comprometida y responsable de la ciudadanía, la capacidad de todos los actores involucrados para construir espacios de apertura, análisis y de consensos, así como del excelente desempeño de los integrantes del SLA.

Este equipo promotor, ha estado atento y pendiente de los acontecimientos relacionados con la implementación del Sistema Nacional Anticorrupción y de los Sistemas Locales a través de los medios de comunicación y de los resultados de los estudios de organizaciones civiles especializadas e instituciones académicas de otras entidades federativas, que también están dando seguimiento al tema.

Como resultado de ese seguimiento, lamentablemente hemos detectado prácticas en otros estados de la república que atentan contra la buena implementación de los SLA. Por citar algunos ejemplos, encontramos órganos legislativos que sin criterios sólidos, procesos apresurados y opacos, han dado paso a nombramientos a modo, derivados de cuotas partidistas, o bien, al nombramiento de funcionarios públicos en activo al momento de la designación, o a incondicionales de los gobiernos en turno, desvirtuando por completo el espíritu de los SLA, mismos que están siendo seriamente cuestionados por la ciudadanía.

Afortunadamente, también hemos identificado áreas de oportunidad y buenas prácticas que de ponerlas en marcha, permitirán sin duda, lograr de aquí en adelante, que la implementación del Sistema Local Anticorrupción de Yucatán, se realice de la mejor manera, para que nazca con la legitimidad, autonomía y goce de la confianza ciudadana que los tiempos demandan.

El equipo promotor del proyecto ciudadano ¡YA BASTA!, ha decidido participar de manera activa en todo esfuerzo relacionado con abatir la corrupción y la impunidad, razón por la cual, consideramos que la implementación de nuestro SLA, es prioritario, por lo que decidimos darle **seguimiento**, empezando con el proceso de la designación de la **Comisión de Selección** que se encargará de la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, consideramos que en Yucatán todos debemos participar propositivamente y unir esfuerzos para lograr una adecuada implementación de nuestro SLA, motivo por el que nos permitimos **solicitarles atentamente**, en su carácter de representantes populares, que el **proceso para la designación de la Comisión de Selección**, que ha de realizar el H. Congreso del Estado de Yucatán, ponga en práctica cuando menos, cuatro principios de parlamento abierto, esenciales para las

designaciones públicas, como son: **Transparencia y Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, Máxima Publicidad y uso de las herramientas de Tecnologías de la Información.**

En aras de esos cuatro principios de parlamento abierto, **solicitamos la creación de un micrositio** que deberá actualizarse conforme vaya cumpliéndose cada etapa del proceso, en la página web del H. Congreso, en el **que se ponga a disposición** (cuidando la protección de los datos personales de los aspirantes), **para conocimiento de la ciudadanía**, la siguiente información:

1. La Convocatoria emitida por el H. Congreso.
En la que **solicitamos** que se incluya como requisito **para los aspirantes, exponer en un documento** (de una extensión máxima de tres cuartillas), cuáles son los **criterios metodológicos más importantes** que de acuerdo a su experiencia, deberá observar la Comisión de Selección para el cumplimiento de su encargo y **la exposición de las razones** que, a su juicio, hacen **su perfil idóneo** para ser parte de la Comisión de Selección. De igual forma, solicitamos se contemple su **comparecencia pública ante la Comisión del H. Congreso** encargada de elegir a los integrantes de la Comisión de Selección.
2. El **currículum vitae** de cada uno de los candidatos propuestos por las organizaciones de la sociedad civil especializadas e instituciones de educación superior y de investigación, que contenga principalmente su experiencia académica o profesional, sus contribuciones en los temas de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, acompañado de las constancias que respalden sus conocimientos y contribuciones en materia de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.
3. Las **cartas de postulación** de cada aspirante, firmada por el representante legal de la organización de la sociedad civil especializada, académica o de investigación, en la que indique las cualidades que hacen idónea a la persona que está postulando.
4. Una **cédula de verificación** de la documentación de cada aspirante para acreditar la entrega completa de la documentación que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos de ley y los demás que se hayan solicitado en la convocatoria.
5. **Comparecencias públicas de los aspirantes;** en este aspecto solicitamos que además de responder al formato definido por los Diputados, **se prevea un mecanismo de participación ciudadana que permita a las asociaciones civiles y ciudadanía interesada, hacer llegar preguntas a los aspirantes**, para que sean respondidas por estos durante dicho acto. (Estas comparecencias además de ser transmitidas en tiempo real en el canal del Congreso, solicitamos que se mantengan grabadas en el micrositio).
6. **Proceso de evaluación de los aspirantes.** Para este punto, **solicitamos especialmente**, que **se transparente en el micrositio** de la página web del H. Congreso, la **documentación generada de las sesiones de trabajo realizadas por la Comisión Legislativa** que corresponda, para dar a conocer los **criterios de evaluación empleados** para analizar y ponderar la documentación y el desempeño de los aspirantes, durante las comparecencias públicas, que le permitieron fundar y

motivar, las razones por las que finalmente fueron elegidos cada uno de los siete miembros de la Comisión de Selección.

Esperamos que nuestra solicitud sea tomada en cuenta para que, enriquecida con las acciones ya previstas por Uds, el H. Congreso del Estado de Yucatán, realice para la ciudadanía a la que representa, un trabajo ejemplar cuyas características sean la **Transparencia, la Rendición de Cuentas y la verdadera Participación Ciudadana**, que den como resultado la designación de los siete ciudadanos con los mejores perfiles para realizar la tarea de seleccionar a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, base fundamental para tener un SLA legítimo, independiente, imparcial y profesional.

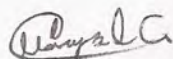
El equipo promotor del proyecto ciudadano ¡YA BASTA!, está consciente de que otra de las piezas clave del SLA, es el **nombramiento del Vicefiscal especializado en combate a la corrupción**, que será designado por el H. Congreso (de una terna que le es enviada por el poder Ejecutivo), por lo que **solicitamos para dicho nombramiento, también** se realice en apego a los **principios de parlamento abierto** anteriormente enunciados.

Esperamos que nuestra solicitud de poner en práctica los principios de parlamento abierto, comentados el día de hoy y resumidos en este documento, sea tomada en cuenta y se convierta en un primer paso para consolidar a futuro un esquema completo de parlamento abierto en Yucatán.

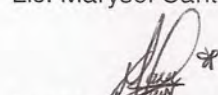
ATENTAMENTE

GRUPO PROMOTOR DEL PROYECTO CIUDADANO

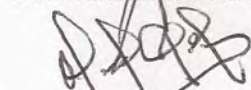
¡YA BASTA!



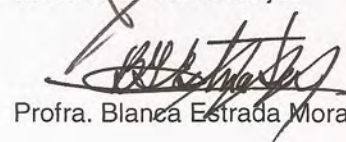
Lic. Marysol Canto Ortiz



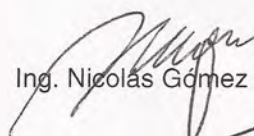
Lic. Maricarmen Balam Díaz



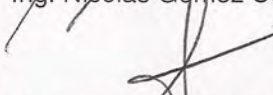
C. Nicolás Andrés Dajer



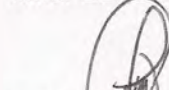
Profra. Blanca Estrada Mora



Ing. Nicolás Gómez Ceballos



Mtra. Lizbeth Estrada Osorio



C. Daniela Cárdenas Nicoli

c.c. Dip. Raúl Paz Alonzo. Secretario de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso de Yucatán

c.c. Dip. David Barrera Zavala. Vocal de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso de Yucatán

c.c. Dip. Jazmín Villanueva Moo. Vocal de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso de Yucatán

c.c. Dip. Enrique Febles Bauzá. Vocal de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso de Yucatán

c.c. Dip. Marbellino Burgos Narváez. Vocal de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso de Yucatán